



IV. Descripción de puesto

Identificación	Nombre	Región
1214-11107-06	6. Coordinador de Difusión Científica, Académica y Cultural	Xalapa

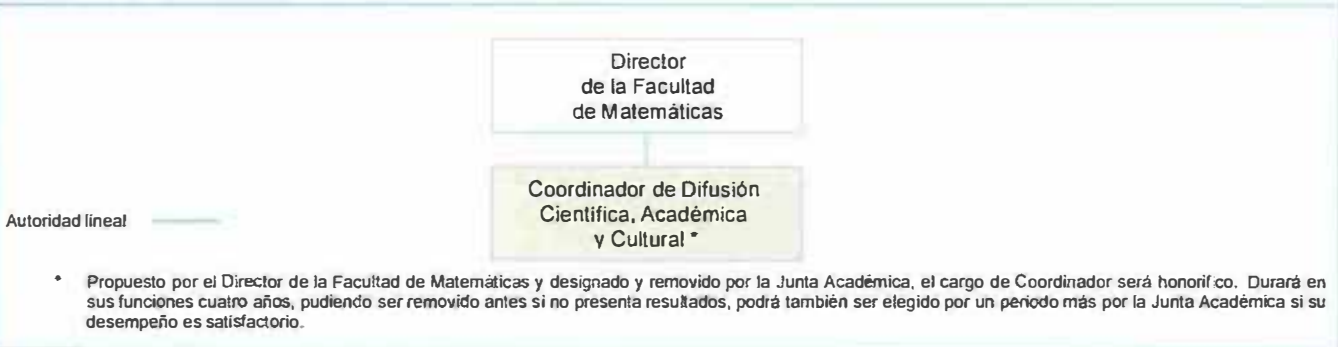
Base legal

Ley Orgánica: Artículos 81 fracc. IV, 88, 105, 107, 110, 111 fracc. I y 112.
 Estatuto General: Artículos 1, 4 fracc. II y 336.
 Estatuto del Personal Académico: Artículos 11 y 21 párrafo primero.
Reglamento Interno de la Facultad de Matemáticas aprobado por el Consejo Universitario General el 21 de agosto de 2020: Artículos 18 fracc. VI; del 19 al 21, 34, 35 y 36.

Objetivo

Coordinar con el Director de la Facultad de Matemáticas, la planeación de actividades de difusión científica, académica y cultural ofrecidas por la entidad académica para difundir y atender las necesidades de formación, actualización y capacitación de la comunidad universitaria y de los diversos sectores sociales. *(Artículo 34 del Reglamento Interno de la Facultad de Matemáticas)*

Ubicación de la estructura



Atribuciones

Generales

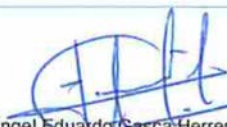
1. Acordar con el Director de la Facultad de Matemáticas en el ámbito de su competencia. *(Artículo 21 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Matemáticas)*
2. Elaborar y presentar al Director de la Facultad de Matemáticas el plan de trabajo anual de la coordinación a su cargo. *(Artículo 21 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Matemáticas)*
3. Rendir un informe semestral al Director de la Facultad de Matemáticas sobre las actividades realizadas por la coordinación a su cargo. *(Artículo 21 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Matemáticas)*

Específicas

4. Coordinar con los académicos de la Facultad de Matemáticas responsables de los distintos proyectos, descritos en el artículo anterior, la planeación de agendas de trabajo y darles seguimiento. *(Artículo 36 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Matemáticas)*



- 5. Proponer a la comunidad de la Facultad de Matemáticas actividades tanto académicas como culturales para que se desarrollen dentro y fuera de la Facultad de Matemáticas. *(Artículo 36 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Matemáticas)*
- 6. Promover la participación de académicos y alumnos de la Facultad de Matemáticas en las distintas actividades desarrolladas. *(Artículo 36 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Matemáticas)*

 Dr. Francisco Gabriel Hernández Zámora Director de la Facultad de Matemáticas	 Dr. Ángel Eduardo Gasca Herrera Director General del Área Académica Técnica	 Ing. Álvaro Gabriel Hernández Director de la Unidad de Organización y Métodos	21/agosto/2020	21/agosto/2020
Propone	Autorización funcional	Visto bueno	Fecha de autorización	Entra en vigor